

Ciudad en respuesta a las peticiones que se presentaron
 por el cabildo que se tubo por la justicia e fijos
 dello en el dicho dia e seis dias deste presente mes de
 febrero de los mandados de don fernand por
 que pnedon honra e beneficio de la dicha villa
 e lo firmaron de sus nombres que son martin de
 mayor domo e luis de salazar escrivano e melchior
 de merida vez de la dicha ciudad.

Alcaide
 Quevedo
 (Alcaide)
 Parejo
 J. de feliz
 de veta
 don fernand alonso gonzalez de quevedo

e despues de los dichos en la dicha villa de lo que
 venia e como dias del dicho mes de febrero del dicho año de
 mill e quinientos e noventa e dos años ante los dichos
 señores el dicho don fernand de quevedo alcaide de la villa e el
 don fernand de quevedo e feliz de veta regidores
 diputados e en forma de mill alonso gonzalez de quevedo
 escrivano de sus dichos e de sus dichos por escrito con los dichos
 señores de alcaide e regidores de tenencia e como en una
 petición firmada de sus nombres segund se por ella presentada
 la qual en tenencia de quevedo.

e mill e quinientos e noventa e dos años ante los dichos
 señores por cumplir el mandato de don fernand e en forma
 la villa de la seda desta ciudad non bramo.

